

BASES

CONCURSO FOTOGRÁFICO DE NATURALEZA MORALEJA VUELA 2026

1.-PARTICIPANTES:

La participación en el concurso está abierta a todas las personas, aficionadas o profesionales de la fotografía mayores de 18 años (excepto en la categoría joven), que sean autoras de las imágenes presentadas y posean los derechos de las mismas, sin ninguna restricción de agencias o empresas.

2.- TEMÁTICA:

El concurso versará sobre aves silvestres, estableciéndose las siguientes categorías:

- **Categoría M1. A vista de Grulla**

En esta categoría la especie protagonista debe ser la Grulla Común (*Grus grus*) en su hábitat natural en cualquier parte del mundo.

- **Categoría M2. Premio Especial Fotógrafo/a Serragatino/a**

En esta categoría se valorarán fotografías de cualquier especie de ave propia de la comarca que haya sido tomada por un fotógrafo/a mayor de 18 años nacido/a o empadronado/a en alguno de los pueblos de la comarca Sierra de Gata.

- **Categoría M3. Premio al fotógrafo/a joven**

En esta categoría se premiará la mejor fotografía de aves de la comarca de la Sierra de Gata realizada por fotógrafos/as menores de 18 años. La fotografía debe haber sido tomada dentro de la comarca de la Sierra de Gata.

3.- NÚMERO DE TRABAJOS.

En las categorías M1 y M2 cada autor puede participar con un máximo de 5 imágenes distribuidas en cualquiera de las 2 categorías. No se podrá presentar una misma fotografía en más de una categoría. En la categoría M3 se podrá presentar un máximo de 3 imágenes por participante.

4.- NOMBRE DE LAS IMÁGENES.

Las fotografías se deben nombrar de la siguiente manera:

Categoría (M1, M2 o M3) seguido de guión bajo y el título de la obra. Ejemplo:
M1_Atardecer en el pantano

Nombrar las imágenes de manera incorrecta puede dar lugar a la descalificación de dichas imágenes.

5.- FORMATO DE ENVÍO Y LIMITACIONES TÉCNICAS

Las obras se presentarán en formato JPEG de máxima calidad junto a su archivo RAW original. El nombrado de los archivos RAW tendrá el mismo formato que las fotografías JPG presentadas (ejemplo: M1_Atardecer en el pantano). La no presentación del archivo RAW puede dar lugar a la descalificación de la obra.

Las imágenes presentadas no deberán incluir bordes, marcas de agua ni firmas. No hay límite de recorte, pero el archivo presentado deberá tener una resolución mínima sin interpolar de 3500px por el lado mayor. Se permite el uso de ajustes digitales mínimos, incluidos tono y contraste, sobreexposición, subexposición, corrección de la nitidez, reducción de ruido, composición panorámica y exposiciones múltiples en un mismo RAW, siempre y cuando cumplan los principios de autenticidad del concurso de manera que no constituyan un intento de engañar al público ni de presentar indebidamente la realidad de la naturaleza. Queda prohibido añadir o eliminar elementos de la imagen y cualquier uso de inteligencia artificial generativa.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

El plazo comenzará el día de su publicación en el BOP de octubre y finalizará el día 9 de noviembre de octubre de 2026.

Los trabajos se presentarán en formato digital (JPG+RAW) únicamente a través del correo electrónico registro@moraleja.es.

Los/as participantes deberán enviar además de las fotografías, un archivo de texto (Word o PDF) con los siguientes datos.

- Datos Personales: Nombre y apellidos, teléfono y correo electrónico.
- Imagen del DNI por ambas caras.
- Número de Imagen, categoría y título.

Ejemplo: Imagen 1: M2_Atardecer en el río

A cada participante se le enviará un correo electrónico confirmando la recepción de los archivos y la correcta visualización de las imágenes. Una vez recibidas todas las imágenes se entregarán al jurado preservando el anonimato de los/as autores/as.

7. JURADO.

El jurado estará compuesto por un Presidente y tres Vocales, fotógrafos/as de gran prestigio y conocedores de las aves de la región.

Habrà un secretario de la corporación o empleado público en quien se delegue, con voz, pero sin voto, que levantará el acta.

En primer lugar, comprobará una a una todas las obras presentadas para verificar el efectivo cumplimiento de las condiciones establecidas en las presentes bases y, en consecuencia, pronunciarse sobre su admisión definitiva.

En la valoración de las imágenes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Originalidad, composición y calidad de las imágenes
- Dificultad para lograrla y técnica empleada.
- Singularidad o espectacularidad de las escenas.

Tras la valoración por parte del jurado, el veredicto será inapelable. Alguno de los premios podrá quedar desierto si no hubiese trabajos suficientes o no cumplieran los requisitos de calidad, autenticidad y/o éticos descritos en estas bases.

8. PREMIOS:

Se concederán los siguientes premios:

- Primer y Segundo Premio categoría M1 A Vista de Grulla. Importe 500€ para el primero y 250€ para el segundo.
- Premio Especial categoría M2 Fotógrafo/a Serragatino/a. Importe 250€.
- Ganador Categoría M3. Joven menor de 18 años. Premio lote valorado en 50€.

No podrá recaer más de un premio en la misma persona. El acto oficial de entrega de premios se celebrará durante el Festival Ornitológico Moraleja Vuela en la localidad de Moraleja. Es imprescindible que las personas premiadas asistan a la ceremonia de entrega de premios. En caso de no poder asistir, la persona premiada deberá designar a alguien en su lugar para recoger el premio mediante autorización expresa, y en coordinación con la organización.

9. DERECHOS DE AUTOR

Al participar en el concurso, el fotógrafo confirma que todas las fotografías presentadas han sido tomadas por él y es el único propietario de los derechos de autor. El fotógrafo es personalmente responsable si se han violado los derechos de un tercero. Las consecuencias recaerán solo sobre el fotógrafo y la organización del concurso no se hace responsable. Los derechos de autoría de las fotografías premiadas seguirán estando en posesión del autor. El Excmo. Ayuntamiento de Moraleja conservará en su fondo fotográfico la copia en formato de alta calidad (JPEG) de las fotografías premiadas, así como se reserva el derecho a utilizarlas sin limitación de tiempo o lugar en actividades relacionadas con el concurso o para promoción del mismo, siempre sin ánimo de lucro. En ningún caso estas imágenes serán cedidas a terceros. El nombre de los autores o autoras aparecerá junto a su fotografía o en anexo adjunto.

10. CÓDIGO ÉTICO

Solo se aceptarán imágenes de animales en libertad, que reflejen con fidelidad las situaciones naturales, respetando la originalidad del entorno, la conservación de los seres vivos en su hábitat, evitando el sufrimiento, la perturbación o las interferencias en su comportamiento. Este concurso apuesta por el respeto por la naturaleza que debe prevalecer sobre cualquier actividad desarrollada en el entorno natural y por el mantenimiento de los altos estándares éticos, por lo que las fotografías presentadas en el concurso deberán cumplir en la medida de lo posible con lo especificado en el código ético de AEFONA (www.aefona.org). La organización del concurso se reserva el derecho a rechazar la inclusión de cualquier imagen que sea presentada sin cumplir las normas presentes o por ser considerada fuera de la temática.

11. EXPOSICIÓN.

Del total de obras presentadas el Excmo. Ayuntamiento de Moraleja se reserva la opción de seleccionar un mínimo de 20 imágenes, que serán impresas en papel fotográfico sobre base rígida en foam tamaño A3 para ser expuestas, acompañadas de un panel informativo con información de las fotografías presentadas, así como de sus propietarios/as, que formarán parte de una exposición permanente o itinerante cuyo objetivo será la promoción del recurso turístico ornitológico en Moraleja y Sierra de Gata y que en ningún caso tendrán otro uso que el anterior.

12. DIFUSIÓN

La convocatoria y sus bases se publicarán en el Tablón de Anuncios, en la página web oficial del Excmo. Ayuntamiento de Moraleja www.moraleja.es, así como en las redes sociales del mismo.

13. NORMAS FINALES

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los órganos competentes, en cada caso, quedarán facultados para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del concurso, en todo lo no previsto en estas Bases.

14. CONTACTO

Para cualquier duda, los participantes pueden dirigirse al email turismo@moraleja.es